GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	05					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**		**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	07/12/2024	Hasta:	31/01/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	07/12/2024	Hasta:	31/01/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		4600017411	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		10/09/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15899	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				12/09/2024	
OBJETO: Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	MEDVISION S.A.S.		
		NIT	900265794-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($159.997.998) IVA INCLUIDO		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($159.997.998) IVA INCLUIDO		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500063431		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	05/09/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 13 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/09/2024	13/12/2024	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	49 días	31/01/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/01/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR	NOMBRE	ERICA MARIA DUQUE MOSQUERA CC 39.171.828			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA (Incluida la prórroga)		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100.%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe se realiza con el fin de evidenciar el avance en la ejecución del contrato **4600017411** de 2024, el cual tiene como objeto **"*Adquisición de un sistema de gestión turnos para la Gobernación de Antioquia incluyendo instalación, configuración, soporte, mantenimiento y actualización*"**

En relación con lo anterior, por parte de la supervisión del contrato, se hace seguimiento detallado al cumplimiento parcial del objeto, alcance, obligaciones y especificaciones técnicas pactadas con el operador.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Acorde a lo establecido en las obligaciones del contrato, se realiza seguimiento al servicio prestado por la empresa MEDVISION S.A.S., en los siguientes términos:

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	Obligación	Cumplimiento		Observación	Evidencia
		SI	NO		
1	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de	X		El contratista ha dado cumplimiento con lo especificado en el objeto, alcance, estudios previos y demás documentos	Plan de trabajo Correos electrónicos Prefactura Actas de Recibo

	Condiciones y Adendas si las hubiere.			contractuales	
2	Suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el proceso de selección	X		El contratista suministró el hardware y el software requerido dentro de las especificaciones técnicas y acorde a lo especificado en el plan de trabajo	Acta de Entrega Fotografías
3	Cumplir con la totalidad de los requerimientos definidos en el numeral 2.2 del estudio previo denominado “Especificaciones técnicas”, teniendo en cuenta cada una de las condiciones y especificaciones descritas	X		Teniendo en cuenta el tiempo ejecutado del contrato y el avance requerido para el periodo de tiempo de este cuarto informe, el contratista ha dado cumplimiento a lo definido en las especificaciones técnicas	Plan de trabajo Correos electrónicos Prefactura Acta de Entrega Hardware Software
4	Instalar, configurar e implementar el sistema de gestión de turnos en las diferentes sedes definidas acorde al plan de trabajo que entregue el contratista en los primeros cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio	X		El contratista presentó plan de trabajo acorde a lo requerido en la presente obligación técnica	Plan de trabajo
5	Suministrar sin costo adicional para la Gobernación de Antioquia, durante el tiempo que dure la garantía, los repuestos que se requieran en caso de daño en el Hardware instalado	X		El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, realizando el cambio de una de las dispensadoras de turno que presentó daño en la pantalla	Correo Electrónico
6	Suministrar sin costo adicional para la Gobernación de Antioquia, durante el tiempo que dure la garantía, los insumos necesarios para la impresión de los turnos	N/A		Durante el periodo de ejecución evaluado en el presente informe, no se ha requerido por parte de la Gobernación de Antioquia insumos para la impresión de los turnos	N/A

7	Realizar acompañamiento presencial durante la implementación y puesta a punto del sistema completo y dos semanas luego de implementación, la instalación y puesta en marcha de los equipos y el sistema de turnos	SI		Teniendo la etapa en la que se encuentra la ejecución contractual y el porcentaje de avance que comprende el presente informe el contratista ha realizado acompañamiento en la instalación del hardware y software en cada una de las sedes	Acta de Entrega Fotografías
8	Realizar mantenimiento preventivo cada tres meses durante la ejecución del contrato, realizando la entrega de un informe que evidencie lo realizado	N/A		Teniendo la etapa en la que se encuentra la ejecución contractual y el porcentaje de avance que comprende el presente informe aún no se requiere realizar mantenimiento preventivo	N/A
9	Realizar mantenimientos correctivos cada que el sistema de gestión de turnos así lo requiera, con el fin de mantener actualizado el sistema, sin errores y con las características solicitadas en las especificaciones técnicas, realizando la entrega de un informe que evidencie lo realizado	N/A		Teniendo la etapa en la que se encuentra la ejecución contractual y el porcentaje de avance que comprende el presente informe aún no se ha requerido realizar mantenimiento correctivo	N/A
10	Realizar las actualizaciones de nuevas versiones del software sin costo adicional para la Gobernación de Antioquia durante el tiempo de la ejecución del contrato	N/A		Teniendo la etapa en la que se encuentra la ejecución contractual y el porcentaje de avance que comprende el presente informe aún no se requiere realizar actualizaciones del software	N/A

11	Realizar la instalación y activación del software y el hardware en un plazo máximo de 2 meses hábiles luego de la firma del acta de inicio	X		El contratista realizó la instalación del Hardware y el Software en las sedes de la Gobernación de Antioquia durante el plazo establecido en el plan de trabajo presentado.	Correos electrónicos Acta de Entrega Fotografías Informe de Gestión
12	Entregar el certificado de licencia del software adquirido a nombre del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	X		El contratista hace entrega del Certificado de licencia de usuario final del sistema de gestión de turnos Medvisión, dentro del cual el contratista como propietario de la propiedad intelectual del sistema, autoriza a la Gobernacion de Antioquia el uso del sistema y la licencia vitalicia del software.	Certificado
13	Entregar la información de contacto del fabricante a quien pueda recurrir el Departamento de Antioquia para casos de soporte técnico o garantía de los bienes ofrecidos; relacionar: nombre sede, teléfono fijo, teléfono celular, dirección de e-mail y horario de atención	X		El contratista hizo entrega del documento de información de contacto de Medvisión, el cual es el propietario del sistema de turnos y responsables de la garantía del hardware y software adquirido por la Gobernación de Antioquia, asimismo se establece el contacto del soporte técnico en caso de los mantenimientos correctivos.	Documento

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS

NOTA: Las evidencias de cumplimiento de obligaciones contractuales y especificaciones técnicas reposaran en el expediente del contrato, teniendo en cuenta el volumen de evidencias y su peso, lo que no permite adjuntarlas en SECOP.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA (incluida prorroga)	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución se calcula tomando la cantidad de días totales del contrato, divididos la cantidad de días ejecutados del contrato.

Asimismo, el porcentaje de avance financiero del contrato se calcula teniendo en cuenta lo descrito en la cláusula tercera denominada “Forma de Pago”, teniendo en cuenta además el plan de trabajo inicial presentado por el contratista como una de las obligaciones técnicas contractuales.

Teniendo en cuenta el seguimiento a cada una de las obligaciones contractuales y según los objetivos, especificaciones y obligaciones establecidas en el contrato, estudios previos y propuesta económica, se señala que el contratista **MEDVISIÓN S.A.S** ha dado cumplimiento en lo que va de la ejecución al contrato celebrado.

Teniendo en cuenta el plan de trabajo presentado por el contratista en cumplimiento de la obligación técnica número 4 la cual describe “Instalar, configurar e implementar el sistema de gestión de turnos en las diferentes sedes definidas acorde al plan de trabajo que entregue el contratista en los primeros cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio”, por parte del contratista se hace entrega el día 31 de enero de 2025 del cuarto avance del contrato el cual se define dentro del plan de trabajo como “Entrega Documental y Cierre del Proyecto”, en los siguientes términos:

1. Se realiza la entrega mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2025 de la documentación técnica que incluye las configuraciones del sistema, planos de instalación del hardware y diagrama de flujos de turnos manuales de usuario y guías de mantenimiento correctivo y preventivo, carpeta denominada “Documentación Técnica” que contiene de maneta detallada los siguientes documentos:
 - GDI-PD01 Protocolo de MTTO_ TURNERO
 - GDI-PD01 Protocolo de MTTO_ SET TOP BOX
 - GDI-MU02 Manual de usuario CMS

- GDI-GDI-MTCSGT-00 Manual Técnico SGT V 01
- Ficha técnica_ TURNERO
- Ficha técnica_ SET TOP BOX
- Planos de Interconexión

2. Se realiza la entrega del informe de gestión de fecha 21 de enero de 2025 mediante el cual, el contratista Medvisión informa el porcentaje de avance de cada una de las actividades definidas y aprobadas en el plan de trabajo inicial. Allí logra evidenciarse el cumplimiento total de cada uno de los ítems y la completa ejecución contractual.

En cumplimiento con lo estipulado en las obligaciones técnicas 8, 9, 12 y 13 del pliego definitivo de condiciones, el contratista Medvision hace entrega de la siguiente documentación:

1. Certificado de compromiso de mantenimientos al sistema de turnos, dentro del cual se establece la cantidad de mantenimientos preventivos a realizar durante la garantía del sistema, a los cuales se les estableció fecha, cumpliendo así con la periodicidad de cada tres meses, solicitada en el pliego definitivo de condiciones. Así mismo se establece que los mantenimientos correctivos se realizaran a la necesidad de la Gobernación de Antioquia y podrán ser presenciales o de manera remota según lo amerite el requerimiento.

2. Certificado de licencia de usuario final del sistema de gestión de turnos Medvisión, dentro del cual el contratista como propietario de la propiedad intelectual del sistema, autoriza a la Gobernacion de Antioquia el uso del sistema y la licencia vitalicia del software.

3. Documento de información de contacto de Medvisión, el cual es el propietario del sistema de turnos y responsables de la garantía del hardware y software adquirido por la Gobernación de Antioquia, asimismo se establece el contacto del soporte técnico en caso de los mantenimientos correctivos.

4. Certificado de la garantía del sistema de gestión de turnos, mediante el cual, Medvisión otorga la garantía del hardware y el software por un (1) año a partir de las respectivas actas de entrega y recibo.

5. Certificado expedido por SUNMI donde autoriza como distribuidor a Medvision, con fecha de vencimiento del 29 de octubre de 2025. (Sunmi es el fabricante de las dispensadoras de turnos que fueron instaladas en la Gobernacion de Antioquia).

6. Listados de asistencia de las jornadas de capacitación brindadas por Medevision al personal de la Gobernacion de Antioquia.

7. Actas de entrega del hardware y software, check list de los componentes funcionales del sistema según lo exigido en las especificaciones técnicas y el reporte de la garantía del dispensador de turnos que presentó fallas.

Esta carpeta se encuentra denominada como “Documentación Contractual” y contiene de manera detallada los siguientes documentos:

- Remisión de entrega de Equipos No. RP-GDI190, RP-GDI181 y RP-GDI183.
- Acta de capacitación
- Check list (Funcionamiento del sistema).
- Acta de entrega.
- Reporte de servicio No. 1056 (Garantía).
- Certificado de Garantía.
- Certificado de Distribución.
- Certificado de Licencia.
- Certificado de Cronograma de Mantenimiento.
- Datos de contacto.

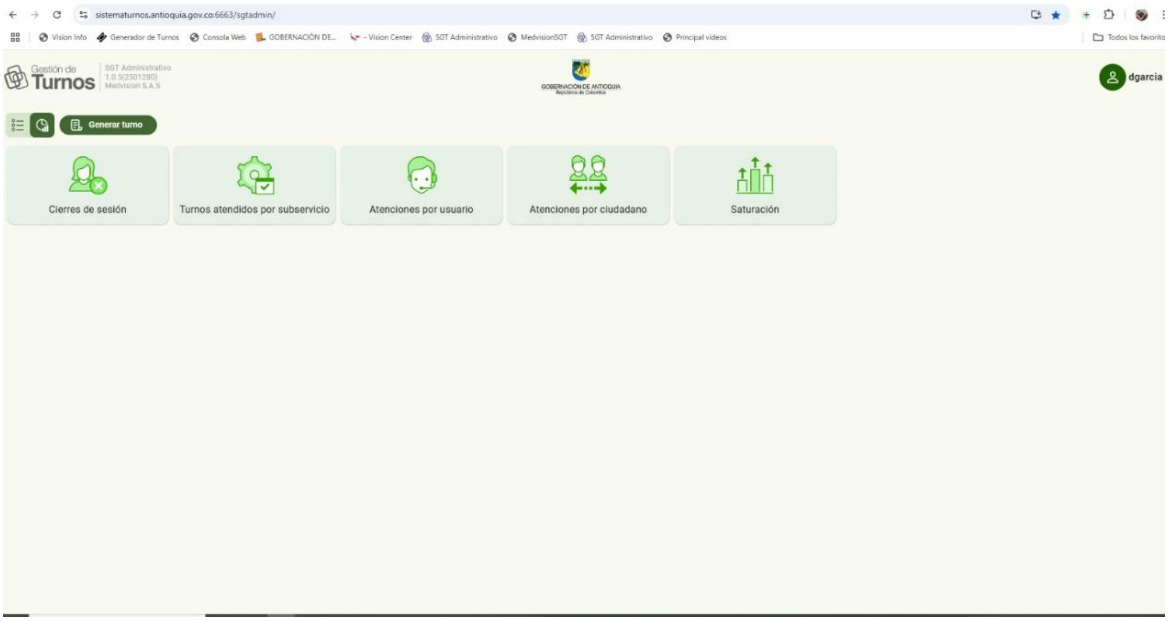
Es importante tener en cuenta que, la supervisión del contrato aprobó el recibo del equipo que se encontraba en garantía por fallas en la pantalla, equipo que fue entregado por el contratista mediante acta RP-GDI190, la cual se relaciona dentro de los documentos anteriormente mencionados.

Se recibe además acta de entrega a satisfacción del sistema de turnos, elaborada por el contratista Medvision, en la cual integran todos los ítems del contrato incluyendo la entrega del hardware, el software y la documentación del sistema de turnos, más algunas observaciones frente a los mantenimientos que deberán realizarse durante la garantía.

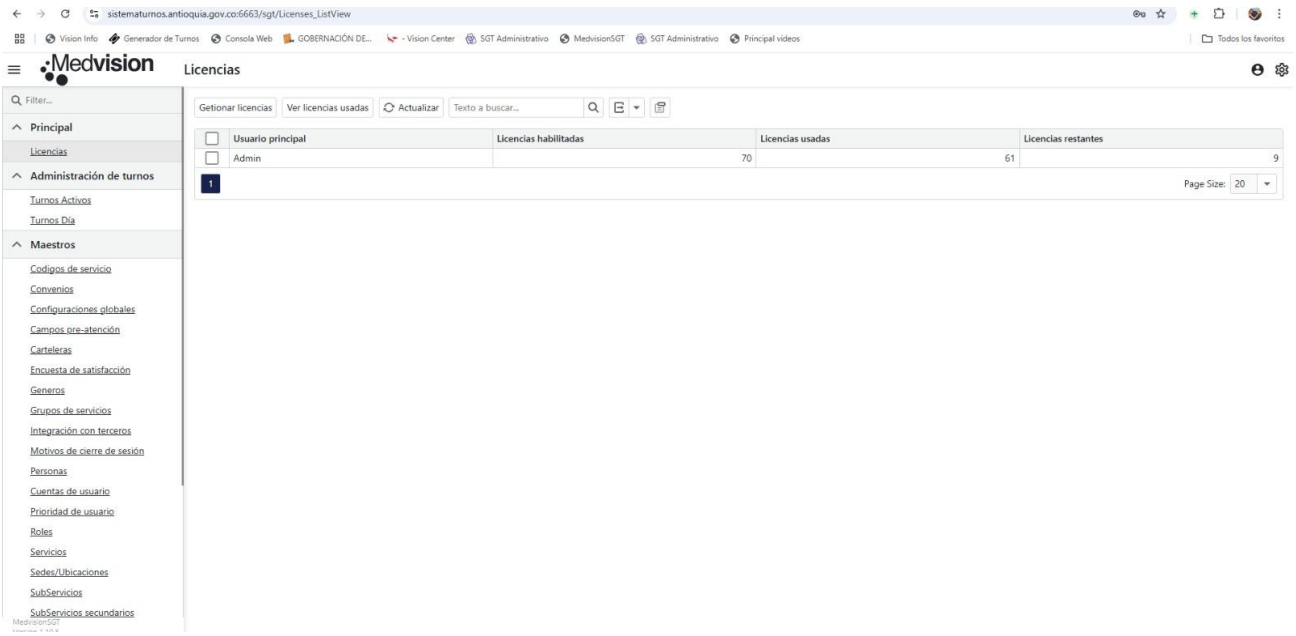
Asimismo, se anexa un acta de entrega frente a la protección de datos personales, esto teniendo en cuenta que, debido a que la información de los ciudadanos que se capta a través de los lectores de cedula queda de manera directa en las bases de datos de los servidores de la Gobernacion de Antioquia y Medvision ya no cuenta con acceso a esta información, por lo que el tratamiento de datos personales queda a cargo del Departamento de Antioquia.

El contratista MEDVISION S.A.S realiza la entrega del cuarto y último avance de la ejecución contractual, teniendo en cuenta la información y documentación mencionada anteriormente.

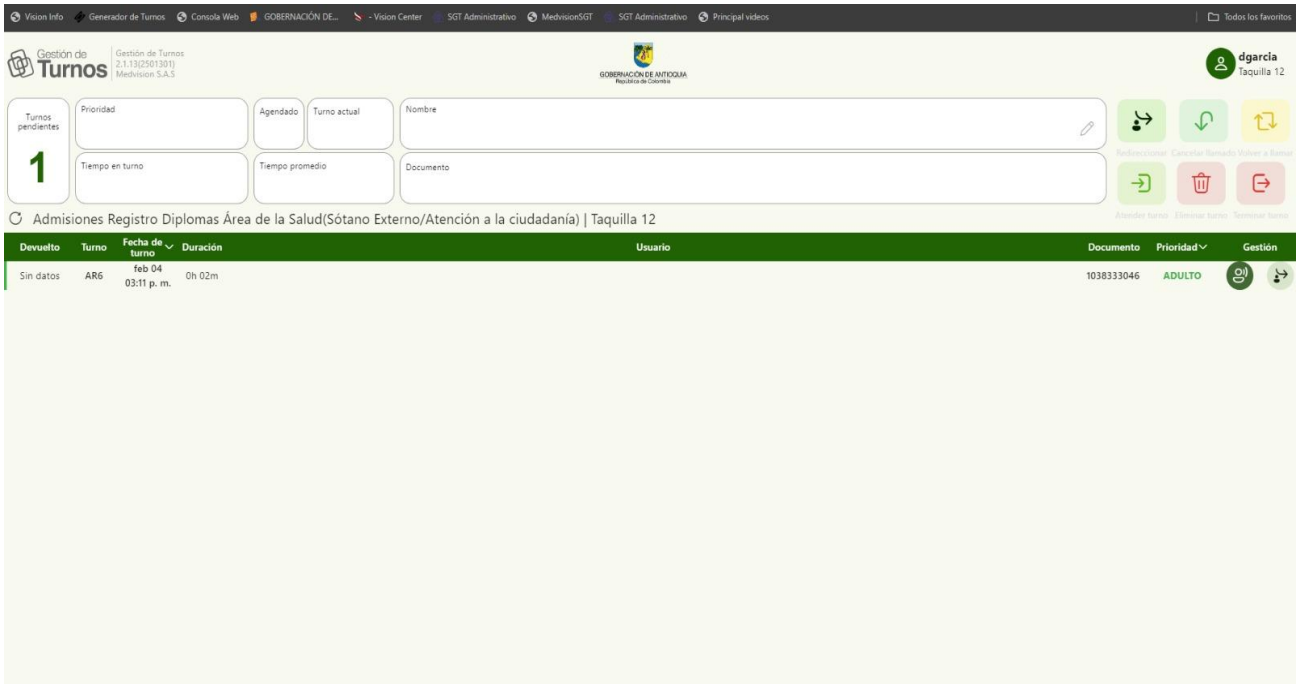
Módulo de reportes



Módulo Administración



Módulo de atención



2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista presenta plan de anual de trabajo 2024 para la implementación de lo correspondiente a la Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa Medvision S.A.S.

El anexo se encuentra dentro de las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N°	Obligación	Cumplimiento		Observación	Evidencia
		SI	NO		
1	Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	X		El contratista ha suministrado las herramientas de trabajo y las personas necesarias para la ejecución contractual respecto al avance en el que se encuentra el contrato para el periodo de tiempo que comprende este informe	Plan de trabajo Correos electrónicos Prefactura
2	Cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que rijan la materia	X		El contratista presenta plan de anual de trabajo 2024 para la implementación de lo correspondiente a la Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa Medvision S.A.S.	Plan de trabajo SST
3	Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato	X		Durante la etapa precontractual, el contratista evidenció que es el propietario del sistema de turnos que se instalará en la Gobernación de Antioquia. Para la entrega e instalación del hardware, el contratista deberá hacer entrega de los documentos requeridos por la supervisión	Registro de Marca
4	Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	X		El contratista ha garantizado el personal necesario	Correos electrónicos

				en el sitio de trabajo cuando así se ha requerido.	
5	Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos	X		El contratista ha suministrado las herramientas de trabajo y las personas necesarias para la ejecución contractual respecto al avance en el que se encuentra el contrato para el periodo de tiempo que comprende este informe	Plan de trabajo Correos electrónicos Prefactura
6	Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	X		El contratista presentó los documentos requeridos para el pago, esto teniendo en cuenta el porcentaje de avance del contrato	Plan de trabajo Correos electrónicos Prefactura
7	Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	X		El contratista acreditó los documentos necesarios para dar cumplimiento a la presente obligación	Correos electrónicos Equipo de trabajo Parafiscales Seguridad social Pago Salarios
8	Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita	X		El contratista ha dado respuesta oportuna a los requerimientos realizados desde la supervisión	Correos electrónicos

9	Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	X		Durante el periodo de tiempo ejecutado el contratista ha reportado de manera oportuna las novedades que han presentado con el acceso a los servidores dispuestos por la Gobernación de Antioquia para la instalación de las licencias del sistema.	Correos electrónicos
10	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	X		El contratista presenta factura electrónica	Factura
11	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia	X		El contratista ha solicitado la revisión y aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia del contenido generado a la fecha del presente informe.	Correos electrónicos

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	SI	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Registro Presupuestal de Compromiso	La Entidad realizó las gestiones necesarias para garantizar la apropiación de los recursos al contrato
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	SI	Correos Electrónicos Actas de Reunión Informes de Supervisión	La Gobernación de Antioquia ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, acorde al plan de trabajo establecido y los documentos que hacen parte integral de este contrato
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32	SI	Correos Electrónicos Actas de Reunión Informes de Supervisión	La Gobernación de Antioquia ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, acorde al plan de trabajo establecido y los documentos que hacen parte integral de este contrato
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	SI	Correos Electrónicos Actas de Reunión Informes de Supervisión	La Gobernación de Antioquia ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, acorde al plan de trabajo establecido y los documentos que hacen parte integral de este contrato
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. Verificar la efectiva	SI	Correos Electrónicos Requerimientos	La Entidad ha realizado las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los tiempos del contrato y el plan de trabajo

entrega del bien y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras.			establecido, así como también el acceso a los servidores y a la información requerida para implementación
Verificar la efectiva entrega del bien y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras	SI	Correos Electrónicos Actas de Reunión Informes de Supervisión	La Gobernación de Antioquia ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, acorde al plan de trabajo establecido y los documentos que hacen parte integral de este contrato
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista	SI	Correos Electrónicos	La Entidad ha requerido de manera escrita al contratista con el fin de adelantar las gestiones necesarias para la debida ejecución contractual
Revisar y avalar los formatos de recibo de los elementos, diligenciados por el contratista como requisito previo al pago	SI	Se revisaron cada uno de los documentos entregados por el contratista, para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo, las especificaciones y las obligaciones técnicas	Actas de Recibo
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	SI	Correos Electrónicos Informe de Supervisión Factura	La Gobernación de Antioquia ha realizado las acciones necesarias para avanzar en el pago de las facturas presentadas por el contratista acorde al plan de trabajo y la forma de pago estipulada en la minuta del contrato
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	N/A	N/A	N/A

Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras	SI	Correos Electrónicos Actas de Reunión Informes de Supervisión	La Gobernación de Antioquia ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, acorde al plan de trabajo establecido y los documentos que hacen parte integral de este contrato
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones	SI	Designación de Supervisor	La Gobernacion designó supervisor mediante documentos de fecha 11 de septiembre de 2024
Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad	SI	Informes de Seguimiento y Supervisión a la Ejecución Contractual	La Entidad ha generado los informes requeridos acorde a la ejecución contractual
Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente	SI	SECOP	El SECOP se encuentra debidamente actualizado

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$159.997.998	$0	$0	$159.997.998
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$159.997.998**	**$0**	**$0**	**$159.997.998**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$95,986,799	$0	$0	$95,986,799
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$95,986,799**	**$0**	**$0**	**$95,986,799**
7. Recursos ejecutados	$159,985,998	$0	$0	$159,985,998
8. Recursos no ejecutados	$12.000	$0	$0	$12.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Teniendo en cuenta lo descrito en la CLÁUSULA TERCERA del contrato y el plan de trabajo entregado por el contratista de acuerdo la obligación técnica 4 la ejecución financiera se detalla así:

Ejecución Financiera					
Item	**10%**	**20%**	**30%**	**40%**	**Porcetaje**
Avance Ejecución	$ 13,443,529	$ 26,887,058	$ 40,330,588	$ 53,780,840	100.0%
Total	$ 13,443,529	$ 26,887,058	$ 40,330,588	$ 53,780,840	
IVA	$ 2,554,271	$ 5,108,541	$ 7,662,812	$ 10,218,360	100%
Total General	**$ 15,997,800**	**$ 31,995,600**	**$ 47,993,399**	**$ 63,999,199**	

Valor Contrato	**$**		**159,997,998**
10%	$	15,997,800	10.0%
20%	$	31,995,600	30.0%
30%	$	47,993,399	60.0%
40%	$	63,999,199	99.99%
Total	**$**		**159,985,998**
Disponible	**$**		**12,000**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
07/12/2024 31/01/2025	Durante el tiempo correspondiente al seguimiento comprendido dentro del presente informe, desde la supervisión del contrato se ha tenido contacto de forma constante y permanente con el operador MEDVISION S.A.S, a fin de hacer seguimiento y control a la implementación del objeto contractual.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA mediante pagos parciales teniendo en cuanta la ejecución del contrato de la siguiente manera:

10% con el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato
20% con la instalación del hardware
30% con la instalación e implementación del software
40% con el informe final y recibo a satisfacción.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, acompañada de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el

parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de bienes y aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso.

La facturación deberá realizarse en todo caso en pesos colombianos.

NOTA: En caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaría de Hacienda.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/09/2024	$ 159,997,998		N/A		$ 159,997,998	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	07/10/2024		$15,997,800	N/A	$15,997,800	$ 143,980,198	N/A

Pago No.2	18/11/2024		$31,995,600	N/A	$31,995,600	$ 111,984,599	N/A
Pago No.3	10/12/2024		$47,993,399	N/A	$47,993,399	$63,991,199	N/A
Pago No.4	07/02/2025		$63,999,199	N/A	$63,999,199	$12.000	N/A
TOTALES		**$159,997,998**	**$ 159,985,998**	N/A	**$159,985,998**		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 4 al contratista, por valor de: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($63.999.199), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y seguridad social de fecha 5 de enero de 2025.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Para el periodo de tiempo del presente informe de seguimiento no se han materializado ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos, la cual se puede consultar en la página de Colombia Compra Eficiente Secop II.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

- No se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en el pliego de condiciones.
- No se presentaron auditorías al contrato que deban ser relacionadas.
- No se presentaron procesos sancionatorios, de reclamaciones o controversias.
- No hubo cobro de multas, sanciones, cláusulas penales ni declaración de caducidad o incumplimiento.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Nota: se solicita a la Secretaría de Hacienda liberar el saldo a favor de la Gobernación de Antioquia por valor de 12 mil pesos que no fueron ejecutados, tanto en el RPC y CDP.

9. ANEXOS

- Certificado Parafiscales de fecha 5 de enero de 2025
- Planillas detalladas de los pagos de prestaciones sociales
- Acta de recibo de fecha 31 de enero de 2025

Para constancia, se firma la presente acta el 07/02/2025

Erika Duque

ERICA MARIA DUQUE MOSQUERA
SUPERVISOR